



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 24/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, COBIJAS Y BOLSITAS DE DULCES, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce horas) del día 01 (primero) de marzo de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 27/18, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.**
2. **OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.**, acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Partida 2, a qué se refiere con la palabra estampado?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 2, eliminándose la palabra "estampada" de la descripción del bien.

PREGUNTA 2: La partida 2, el bien se puede ofrecer en 100% polyester virgen?

RESPUESTA: No, se aclaran los anexos 6 y 7, partida 2, siendo el bien requerido cobija de felpa de 50% algodón y 50% polyester, medida de 1.60 x 2.00 metros y peso de 800 gramos.

PREGUNTA 3: Partida 2, ¿Qué terminado debe tener la orilla de la cobija?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 2, debiéndose agregar la siguiente especificación al bien requerido: sin barbas y terminado over lock.



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 24/18

2. **OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 4: Respecto al aceite en botella de 500 ml, favor de brindar especificaciones de dicho artículo.

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 1, con lo que respecta a la botella de 500 ml de aceite, deberá ser aceite vegetal.

PREGUNTA 5: Respecto a la leche en polvo de 460 grs, favor de brindar más especificaciones de dicho artículo

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 1, con lo que respecta a la bolsa de 460 gramos de leche en polvo, deberá ser leche entera en polvo.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 24/18**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:40 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. AMANDA GUADALUPE MEDINA RÍOS

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS

VOCAL – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ

VOCAL – POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 24/18

ING. VÍCTOR CORONA VILLASEÑOR
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
INVITADA – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.	SEBASTIÁN ESQUER	
ABASTECEDORA COMERCIAL DEL AHORRO, S.A. DE C.V.		
ERICK HERNÁNDEZ CORRAL		
OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Rubén yazmin montañez montañez	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 24/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, COBIJAS Y BOLSITAS DE DULCES, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, DE FECHA 01 (PRIMERO) DE MARZO DE 2018.